+

Ordinario Savado 31 de Octubre 1733

...S, VEINTE
...AÑO DE MIL
...Y TREINTA

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia
y Sala de las casas de la Corte de ella Savado treinta y un
dias del mes de Octubre mill setezientos treinta y tres años
los Muy Ilustres Señores Murcia se juntaron a zelebrar
Cavildo ordinario como lo acostumbran a saber el Sr Dn
Fernando Albarez de Castro abogado de los Rs Consejos Alcalde mor
por S.M. el Conde del Valle de S. Juan Dn Lope Gomez de Abella
neda Dn Joseph Prieto Dn Francisco Rocamora Dn Francisco Zerina
Dn Geronimo Lazandenta Dn Lorenzo Junez Dn Gines Saurin
el Marques de Beniel Dn Joseph Torres Dn Christobal de Leon
Dn Diego Portocarrero y Dn Joseph Sanchez de Leon Rexores =
Fernando Bernabe Ballester Juan Diaz Rosales Jazinto Beldas y
Andres Espinosa Jurados =

Reconozimto de la Cañizada

Hizose relazion de la Diputazion mandada azer este Cavildo
para conferir y resolver sobre reparar la pesquera de la Cañiza
da y apreniar medios para los gastos que se ofrezieren para
ello. En fuerza de la horden dada por el Sr Dn Joseph Prieto
Rexor Comisario de este propio encabildo de Guirre y Juarros del
Comde que bolbio a beterinerse; del Sr Dn Franco Rocamora Rexor y
Comisario asimismo de dho propio; dijo que Diego Rosales Arraez
de dha Cañizada le a expresado que demas de las cañas que en ella
se allan, se nezesitaran dos millares, unas por no aber quedado cañi
zo que no este quebrantado a causa de la mucha agua que sobrebino,
y para quatrozientos Reales para sogas, y mas las estacas, la que
no pudo expresar por nezesitar de reconozer toda la fila de cañi
zos y ber las que pueden servir, unas; y de sus primeros de unas
necesarios otro sombrero mas, lo que a expresado a la Ciud. para
que lo tenga presente. Y se resuelba lo mas combente. = Y haviendolo oido
y conferido Acordo que dho Señor Dn Franzisco Rocamora pase a
dha Cañizada y se ynforme de las personas practicas y de lo que
tenga por conveniente dar lo que necessitare y se lleve todo lo que
sea necesario adquiriendo las demas noticias que combengan
aserca de ello y de lo que resultare traiga razon para resolber con mejor
reconozimto a fin de poner corriente este propio =